



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBO – ANTIOQUIA**

Veintiocho de octubre de dos mil veinte

Providencia:	Auto interlocutorio N°
Tipo de proceso:	Incidente en Expropiación
Radicado:	05 837 31 03 001 2019 00098 00
Decisión:	Remueve perito y designa nuevo

Vista la solicitud de remoción de perito elevada por la parte que promovió el incidente, el despacho no encuentra obstáculo en el artículo 399 de C.G.P., para acceder a tal solicitud. En consecuencia, de conformidad con los artículos 229 y s.s. del C.G.P., **SE DESIGNA COMO NUEVA PERITO** a la señora MARIA TERESA TRUJILLO RESTREPO, perteneciente a *La Lonja de Propiedad Raíz de Medellín y Antioquia*, a fin de que rinda el dictamen requerido dentro el asunto de la referencia, a más tardar el 11 de noviembre del presente año.

Para tal efecto, por secretaría remítasele el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUZ HELENA IBARRA RUIZ
JUEZA

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBO

TURBO **29 DE OCTUBRE** DE 2020

EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN ESTADO N° **063** DE ESTA FECHA, A LAS 8:00 A.M.

LILIANA PAOLA BARRIOS YEPEZ
SECRETARIA